



Acta No. 37

1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 30 DE DICIEMBRE DE 2021.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los treinta
4 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y uno, siendo las quince horas con diez minutos, se da
5 inicio a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal
6 del Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su
7 calidad de Alcalde; actúa como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

8 **El Señor Alcalde:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que por Secretaría se de lectura a la
9 convocatoria:

10 **La Secretaria General:** Por disposición de la máxima autoridad Ejecutiva del cantón, conforme lo
11 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y
12 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal
13 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a **Sesión Extraordinaria** de Concejo Municipal, para
14 el día **jueves 30 de diciembre de 2021**, a partir de las **15H00**, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,
15 con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

16 **1.-** Constatación del quórum.

17 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

18 **3.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal,
19 de fecha 22 de diciembre de 2021.

20 **4.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la
21 formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la determinación, administración y recaudación del
22 impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio 2022-2023.

23 **5.-** Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del Proyecto de Ordenanza que regula la
24 instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

25 **6.-** Clausura de la sesión.

26 **El Señor Alcalde:** Siguiendo;

27 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- Constatación de Quórum.

28 . Concejal Wilder Anilema, **presente**;

29 . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente**;

30 . Concejal Carlos Gaibor, **presente**;

31 . Concejal Arsenio Oñate, **presente**;

32 . Concejal Patricio Valarezo, **presente**;

33 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **presente**;

34 Se encuentran presentes los cinco concejales; por tanto, contamos con quórum para instalar la presente
35 sesión;

36 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

37 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.*

38 **El Señor Alcalde:** Gracias compañera Secretaria, saludarles señores Concejales, señores Directores
39 compañera Directora y funcionarios buenas tardes, cumpliendo con lo que establece el COOTAD y el
40 Orgánico Funcional se ha convocado a esta sesión extraordinaria, para tratar los puntos que han sido
41 enunciados, siendo una de las últimas sesiones de este año, como en toda sesión pedirles al momento
42 del desarrollo de cada uno de los puntos lo hagamos con la altura y respeto que lo merecemos todos y
43 apegados a lo que establece la ley, con estas palabras dejar instalada la presente sesión, siguiente punto
44 del orden del día señora Secretaria;

45 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 36, correspondiente a*
46 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 22 de diciembre de 2021*

47 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes esta acta, si tienen alguna observación, o alguna
48 corrección para que la hagan.

49 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Quien expresando su saludo indica: Por
50 favor compañera secretaria, en el acta número 36 en la página 4 en la línea 8 dice "incremento en el valor
51 de los predios", por favor incrementemos después de valor, que quede "a incremento en el valor del avalúo
52 catastral de los predios"; esa es mi observación en la presente acta con lo que mociono para que se
53 apruebe.

54 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo?, el compañero Wilder Anilema
55 Patricio Valarezo respalda la moción.



Acta No. 37

- 1 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Gracias Señor Alcalde, un saludo para
2 todos los compañeros Concejales y Señores Funcionarios, nos podemos remitir por favor a la página 3 al
3 numeral 38 al inicio dice "ya como" eso no es necesario que este, así es que le vamos a borrar esa parte,
4 luego en el 39 dice "los presupuestos" y es "los impuestos"; luego en la 56 dice al inicio "y es por eso que
5 ellos sí", ese "ellos sí" borremosle para que quede "y es por eso que debemos"; esas serían las
6 observaciones Señor Alcalde.
- 7 **El Señor Alcalde:** ¿Alguna otra observación?, si no hay otra observación tomemos votación compañera
8 Secretaria a la moción.
- 9 **La Secretaria General:** Procedemos a votación
- 10 . Concejal Wilder Anilema, **a favor**
- 11 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**
- 12 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor**
- 13 . Concejal Arsenio Oñate, **Proponente, a favor**
- 14 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor**
- 15 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **Voto Salvado**
- 16 Se contabilizan cinco (5) votos a Favor y un (1) voto Salvado.
- 17 **RESOLUCIÓN NRO. 149-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORÍA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
18 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR**
19 **EL ACTA NRO. 36, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL,**
20 **DE FECHA 22 DE DICIEMBRE DE 2021.**
- 21 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;
- 22 **La Secretaria General:** **CUARTO PUNTO: 4.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del**
23 **Proyecto de Ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales, la**
24 **determinación, administración y recaudación del impuesto a los predios urbanos y rurales para el bienio**
25 **2022-2023.**
- 26 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto del orden el día, obviamente ya se cumplió
27 con el primer paso que era la aprobación en su primer debate y luego la socialización, y como establece
28 la ley, el COTAD tenemos que aprobar este proyecto de ordenanza para poder ejecutar lo que se está
29 planteando en esta propuesta, está a consideración de ustedes Señores Concejales.
- 30 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** En el análisis del punto 4 quisiera antes
31 de emitir la moción respectiva, pedirle a la compañera Técnica de Catastros que nos explique cuáles son
32 las observaciones que hace la ciudadanía y cuáles son las que se acogen o recomienda que se acoja en
33 el proyecto de ordenanza, porque en el documento solamente dice: se ha tomado en consideración las
34 observaciones realizadas en la socialización del día 29 de diciembre del 2021 en la sala de eventos del
35 Cantón. Nos hubiese gustado que la Técnica como responsable nos diga, acogemos la observación que
36 hace la ciudadanía, en este sentido que aclare, aquí hay un documento que pasa el registrador de la
37 propiedad no sabemos si es que lo podemos acoger o no, por eso planteo Señor Alcalde que nos haga
38 una exposición, una explicación, la compañera Técnica de Catastro a fin de poder acoger la
39 recomendación que pueda formular la Técnica.
- 40 **El Señor Alcalde:** Claro y la recomendación que ofrece tiene que ser viable a la propuesta.
- 41 **El Concejal Patricio Valarezo:** Claro, por eso debe ser sustentada técnicamente.
- 42 **El Señor Alcalde:** Por favor Ingeniera Ayúdenos.
- 43 **La Ing. Johana Vasconez, Técnica de Avalúos y Catastros:** Quien expresando su saludo indica: en la
44 ordenanza se ha acogido a las observaciones que hicieron la ciudadanía, más que todo las observaciones
45 que tuvo la ciudadanía fue en cuanto a los valores, en cómo iba a quedar y pidiendo los ejemplos de sus
46 predios, una observación que se hizo fue una palabra que estaba como parroquias rurales dentro de la
47 ordenanza y eso se corrigió, se lo dejó únicamente en los párrafos en los cuales se copia directamente
48 de la ley por eso no se puede hacer modificaciones, pero en las otras palabras que estuvo demás eso se
49 corrigió, en cuanto al tema de verificar los avalúos, eso se hizo en la socialización, se dio las claves
50 catastrales o los nombres y las personas pudieron comprobar. El documento del registro de la propiedad
51 me parece que se lo hizo llegar al Concejal Wilder y se lo iba a poner en conocimiento el día de hoy.
- 52 **El concejal Patricio Valarezo:** Lo que necesitamos nosotros es, saber si es que es viable o no el
53 documento, nosotros no somos técnicos para poder emitir criterio respecto de la aprobación.
- 54 **La Ing. Johana Vasconez, Técnica de Avalúos y Catastros:** Si, la contribución que conversé con el
55 licenciado Francisco Narváez es aumentar en el Art. 8 es la compaginación que se tiene del registro de la
56 propiedad junto con Avalúos y Catastros, para de esta manera que las claves catastrales tengan



Acta No. 37

1 consecuencia en las claves registrales y de esta forma como les había explicado el Doc. Francisco es
2 pasar del 60% que tenemos convalidado al 100% que sería el caso de éxito.

3 **El Concejal Patricio Valarezo:** Gracias, con la explicación pertinente por parte de la Técnica, quisiera
4 mocionar incorporando obviamente la recomendación que hace el Registrador de la Propiedad y con las
5 aclaraciones que hizo la compañera Técnica, mocionaría para que se apruebe en segundo y definitivo
6 debate el proyecto de ordenanza que regula la formación de los catastros prediales urbanos y rurales la
7 determinación, administración y recaudación de impuestos a los predios urbanos y rurales para el bienio
8 2022-2023.

9 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? los concejales Wilder Anilema
10 y Arsenio Oñate respaldan la moción, ¿no sé si hay otra intervención?, si no hay otra intervención por
11 favor tome la votación compañera Secretaria.

12 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

13 . Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

14 . Concejal Erly Bastidas, **a favor**

15 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**

16 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**

17 . Concejal Patricio Valarezo **a favor; Proponente;**

18 . Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

19 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

20 **RESOLUCIÓN NRO. 150-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
21 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
22 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN**
23 **DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN,**
24 **ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES**
25 **PARA EL BIENIO 2022-2023.**

26 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

27 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO: 5.- Análisis y Aprobación en Segundo y Definitivo debate del**
28 **Proyecto de Ordenanza que regula la instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el**
29 **cantón Pedro Vicente Maldonado.**

30 **El Señor Alcalde:** Está a consideración de ustedes este punto de orden del día, obviamente con el mismo
31 procedimiento se hizo el proceso para que se apruebe en su primer debate con la socialización y hoy está
32 planteado para su aprobación ese segundo y definitivo debate, está a consideración de ustedes señores
33 concejales.

34 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Muchas gracias Señor Alcalde, si
35 compañeros de acuerdo a los procedimientos que contemplan para la aprobación, ya aprobamos en primer
36 debate esta ordenanza, se hizo la socialización al igual que la ordenanza anterior que mociono el
37 compañero Patricio Valarezo, las compañeras de Desarrollo Sustentable se reunieron e incluso nos
38 reunimos para analizar las propuestas, se tomaron en cuenta las recomendaciones que hicieron la
39 ciudadanía y en este punto pues creo que en la socialización se pasó un poco por alto en el Art. 27 y el
40 numeral 2, entre los requisitos para la obtención de la licencia está el que se debe presentar la copia de
41 cédula y papeleta de votación, de acuerdo a las disposiciones del Gobierno, en todas las instituciones y el
42 municipio se va a acoger a trabajar con el sistema SINARDAD, que es un sistema que permite ingresar el
43 número de la cédula y valida los datos del peticionarios o de la persona natural, y ya no sería necesario
44 que se adjunte la cédula y la papeleta de votación en copias, por lo tanto también sugerimos y ponemos
45 en consideración para que se elimine este numeral dentro de los requisitos, eso es, no sé si necesitan una
46 aclaración para que las compañeras Directora o Técnica de Desarrollo Sustentable nos hagan alguna
47 aclaración y con lo cual mocionaría para que aprobemos en segundo y definitivo debate esta ordenanza.

48 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene respaldo? los concejales Wilder Anilema
49 y Patricio Valarezo respaldan la moción.

50 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Gracias Alcalde, quisiera conocer si
51 todas las sugerencias y las recomendaciones que hizo la ciudadanía, fueron incorporadas al proyecto de
52 ordenanza o hay que sugerir ahora, no sé, no estoy claro.

53 **Ing. Génesis Gutiérrez Directora de Gestión y Directora sustentable:** De las sugerencias que nos
54 presentó la ciudadanía solo una no fue acogida, fue la que ellos solicitaban que se elimine la tasa para la
55 licencia de publicidad exterior para el sector turístico, esa ha sido la única que no ha sido acogida debido



Acta No. 37

1 a que ustedes saben muy bien que ya se ha hecho un incentivo del 50% de reducción, entonces es la
2 única observación que no fue tomada en cuenta.

3 **El concejal Patricio Valarezo:** No sé si se evidenció eso, si es que existe un documento con el que haya
4 evidencia de que se acoge las recomendaciones formuladas por la ciudadanía y solamente la que acaba
5 usted de mencionar no es acogida para que se aprobara en la propuesta, ¿o tenemos que mocionar?, si
6 no está tendríamos que mocionar por que no conocemos.

7 **El Señor Alcalde:** Se tiene que mocionar, porque en primer debate ya se aprobó como esta.

8 **El concejal Patricio Valarezo:** Por eso les digo compañeros necesitamos que se esclarezca cuáles
9 fueron las observaciones que hace, y si es que acoge en su moción.

10 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Wilder Anilema:** Existe un informe de Desarrollo de
11 Sustentable donde están las observaciones que se van a hacer, me gustaría que se le dé lectura.

12 **El Señor Alcalde:** La moción puede ser que se apruebe con el informe que esta ya planteado.

13 **Ing. María Sandoval Técnica de Turismo:** Señor Alcalde buenas tardes, señores Concejales, señores
14 Directores, Técnicos de la Municipalidad de Pedro Vicente Maldonado, me voy a permitir leer todo el
15 informe que se emitió desde la Unidad y por ende desde la Dirección: Informe INF-28-TU-21 Informe sobre
16 Socialización del proyecto de ordenanza que regula la instalación de control de la población de publicidad
17 y propaganda exterior en el Cantón Pedro Vicente Maldonado, señorita Directora me permite infirmar los
18 siguiente; 1. Antecedentes.- Es de conocimiento general que en sesión ordinaria del Concejo Municipal
19 desarrollado el primero de diciembre del 2021 a partir de las 15:00 horas en la sala de sesiones de la
20 Municipalidad en el décimo punto se trató el análisis y aprobación el primer debate del proyecto de
21 Ordenanza que regula la instalación y el control de la publicidad y propaganda exterior en el Cantón Pedro
22 Vicente Maldonado, es así que mediante resolución legislativa N°130-SG-GADPVM-2021, la Abg. Priscila
23 Mariuxi Ordoñez Ramírez certifica que el pleno del Concejo Municipal de Pedro Vicente Maldonado con
24 fecha 01/12/2021 entre otros aspectos resolvió: aprobar el primer debate en el proyecto de ordenanza que
25 regula la instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el Cantón Pedro Vicente
26 Maldonado. Mediante SUM-726-DGDS-21 suscrito por su persona dispone: Ing. Sandoval por favor emitir
27 informe de observaciones de la socialización, firma Directora, dicha Sumilla se encuentra plasmada en
28 documentos sin número dirigido a señores y señoras presidentes de los barrios, recintos, organizaciones
29 y ciudadanía en general, en la cual dan a conocer que por disposición del presidente de la comisión
30 permanente de legislación y fiscalización convocan a la socialización de los proyectos y ordenanza para
31 el día miércoles 29 de diciembre del 2021 a partir de las 10:00 horas en el salón de evento es así que en
32 el segundo numeral establecen el análisis y socialización del proyecto de ordenanza que regula la
33 instalación y control de la publicidad y propaganda exterior en el cantón Pedro Vicente Maldonado.

34 **2° Acciones Realizadas.-** por lo que antes se desarrolló la socialización la fecha y hora determinada con
35 la presentación de diapositivas en las cuales se expuso lo relevante de dicha ordenanza y una vez
36 culminada la presentación, procedieron a dar la palabra a los asistentes para las respectivas
37 intervenciones y observaciones. Las observaciones receptadas luego de varias liberaciones se
38 establecieron las siguientes: 1.- Intervención del Señor Marco Chiriboga, realiza observaciones del por
39 qué se socializa a última hora, por otra parte se debe convocar a los involucrados en la ordenanza y con
40 anticipación. En la segunda intervención realizada por el Doc. Jorge Rubio insiste y solicita se elimine la
41 tasa de publicidad para el sector turístico. En la tercera intervención de la Señora Vilma Parraga manifiesta
42 que deben ser convocados los comerciantes y sectores involucrados en dicha ordenanza. En la cuarta
43 intervención del Señor Héctor Borja hace cuatro observaciones, manifiesta a) que la redacción debe
44 mejorar porque existen inconsistencias, b) la prohibiciones expuestas deben estar acompañadas de
45 sanciones para su cumplimiento, c) la categorización de vías expuesto en el cuadro del Art. 6 que se trata
46 de ámbito de aplicación, bajo que parámetros determina dicha clasificación de vías y como última
47 observación deben existir estímulos para los pequeños emprendimientos. Posteriormente el Señor
48 Concejal Político Wilder Anilema presidente de la Comisión de Legislación expone y argumenta las
49 observaciones y preguntas realizadas por la Asamblea, a la vez da paso a paso al siguiente del orden del
50 día. 3.-Conclusion.- Se realizó la socialización cumpliendo con el orden del día que establece la
51 convocatoria, las convocatorias no las realiza la dirección de Gestión de Desarrollo Sustentable solicitan
52 que las convocatorias para socializar ordenanzas deben estar dirigidos a los sectores involucrados más
53 no a los representantes de manera general y como recomendaciones tenemos cuarto punto se consideren
54 las recomendaciones emitidas por la Asamblea, la siguiente recomendación es que en el Art. 18 de
55 sanciones se incluya el numeral 3 que diga las establecidas en el Art. 8 de prohibiciones y como tercera
56 recomendación existen observaciones que deben ser analizadas y resueltas por las Direcciones o



Acta No. 37

- 1 autoridades según correspondan, particular que comunico para los fines pertinentes, atentamente María
2 Sandoval.
- 3 **El Concejal Patricio Valarezo:** No me quedó muy claro, cuáles son las observaciones vinculantes.
- 4 **El Señor Alcalde:** Haber, aquí tienen que tener claro señores Concejales, ustedes estuvieron en la sesión
5 y ustedes son los que tienen que ver cuál es la que se vincula nada más, esto es un informe que está
6 haciéndolo como hace la sesión nada más, ustedes participaron en la sesión, ¿cuál es la que se va a
7 coger ahí? nada mas
- 8 **El Concejal Wilder Anilema:** El día de la socialización se respondió ese mismo día el mayor tema de
9 inquietudes, la única recomendación que haría falta o que sería de acatar, sería el tema de las sanciones
10 para las prohibiciones, porque había prohibiciones, pero no había sanciones, entonces ahí se incluye
11 dentro del Artículo ya de las sanciones, se incluye el Artículo de las Prohibiciones, entonces ya
12 automáticamente ya habría una sanción para las prohibiciones.
- 13 **El Concejal Arsenio Oñate:** O sea cogiendo esa recomendación y con el pedido de parte del mocionante
14 de que se eliminen el numeral dos pues, ya está mocionado para aprobar en segundo y definitivo debate
15 esta ordenanza.
- 16 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada ¿la moción tiene respaldo? El Concejal Wilder Anilema y
17 Patricio Valarezo respalda la moción, ¿hay alguna otra intervención?
- 18 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** Quien expresando su saludo indica: Bueno
19 escuchando un poco lo que acaban de mencionar el tema de este punto de la ordenanza que regula el
20 control de la publicidad, yo considero de que debía haberse pasado esos informes a la Comisión y la
21 Comisión debería haber hecho el seguimiento, contar con los criterios jurídicos especialmente jurídicos
22 porque en el caso que dice el Señor Rubio se elimine el impuesto a la Publicidad está pidiendo por
23 completo, entonces yo pienso que ahí debería haber ido un criterio jurídico tanto en la misma reunión de
24 la asamblea y ahora pues tener también un informe con este criterio, si es que cabe o no cabe de acuerdo
25 a lo que establece la ley, sin embargo en la ordenanza propone que sea el 50% de lo que ya van a tener
26 este beneficio, entonces es importante que tengamos ese documento, porque luego van a lo mejor pedir
27 y teniendo los documentos pues para poder responder también y creo que cada uno de los que han hecho
28 los argumentos debería haberse sustentado técnicamente, jurídicamente y desde luego de la dirección
29 Financiera porque se está hablando el tema tributario y eso es importante, yo pienso de que en ese caso
30 podría ser el Señor Procurador Sindico, nos dé aquí o nos direcciona al concejo Municipal en este sentido
31 es lo que ha pedido la ciudadanía y con ese criterio poder la comisión acoja y con ello se pueda plantear
32 Alcalde, para la aprobación en segundo debate, pienso que ese sería un poco mi punto de vista como
33 Concejal y parte del Concejo Municipal, muchas gracias.
- 34 **El Señor Alcalde:** No podemos decir que, porque alguien dice yo quiero que se elimine, se necesita
35 informes, la ley es clara nosotros no podemos obviar la ley, entonces si alguien pregunta haber aquí está
36 en tal Art. del COTAD dice esto, ahí si para que hacer informe.
- 37 **Se concede el uso de la palabra al concejal Ery Bastidas:** Quien expresando su saludo indica: Solo
38 para dejar claro a la propuesta que está haciendo el compañero Arsenio Oñate en la moción, ahí había
39 un punto que también mencionaron, acerca de los estímulos que dice en el literal d) deben existir estímulos
40 para los pequeños emprendimientos, ¿dentro de la propuesta incluye esto o no incluye?
- 41 **El Concejal Arsenio Oñate:** De hecho en la Ordenanza ya está el estímulo de que hasta los 3 metros
42 cuadrados de rotulo no pagan y también el estímulo está en que la Comisión nos reunimos, analizamos
43 con el compañero Jurídico y con los compañeros Técnicos y Financieros, la ordenanza anterior fijaba una
44 taza del 2% del salario básico, nosotros como comisión hicimos los análisis y bajamos a 1% pasado los 3
45 metros y en el caso de los compañeros que tienen establecimientos turísticos el 50% por ser afiliados o
46 estar en relación con el ministerio de Turismo, entonces estos son los estímulos que se les está dando a
47 la ciudadanía para que reactiven sus actividades.
- 48 **El Concejal Wilder Anilema:** Solo para poner en contexto lo que mencionaba el Concejal Carlos Gaibor,
49 una explicación en la anterior ordenanza se cobraba el 2% del salario básico, en esta ahora se reforma y
50 se cobra el 1% y aparte de ese 1% como mencionaba el compañero Arsenio ellos tienen un descuento
51 del 50% es decir, si antes pagabas 200\$ dólares ahora vas a pagar 100\$ dólares y aparte de eso vas a
52 tener el 50% de descuento y va terminar pagando 50\$ dólares y también ya existe ese tema de los locales,
53 el pequeño empresario o pequeño local que se va a iniciar por lo general no, a veces no se coloca un
54 rotulo de más de 3 metros, son rótulos pequeños porque los locales del Cantón son pequeños, entonces
55 ellos no pagarían el tema del impuesto, entonces estarían exentos de estos y se les demostró a los del



Acta No. 37

1 sector turístico que se les está haciendo un incentivo fuerte descontando casi el, ha algunos se les
2 descontaba casi el 60% o 70% de lo que pagaban antes.

3 **El Señor Alcalde:** Hay una moción presentada, la moción tiene respaldo, Señora Secretaria por favor
4 tome votación.

5 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

6 Concejal Wilder Anilema, **a favor;**

7 Concejal Erly Bastidas, Yo solo necesito enfatizar y sobre todo recomendar que lo que dijo la
8 ciudadanía sobre todo en el tema de quienes deben ser convocados para analizar este tipo de
9 situaciones, entre ellos en el tema de toda la publicidad, debemos buscar mecanismos que nos
10 permitan asegurar la presencia de las personas quienes van a ser afectados positiva o
11 negativamente del tipo de ordenanzas que están, yo recomiendo que se tomen mucho en
12 consideración esto y asegurar la participación, lo otro felicitar y agradecer la presencia de las
13 personas que estuvieron para dar claridad dentro de la reunión, por un lado y por otro lado de que
14 la ciudadanía que estuvo presente tuvo la oportunidad por un lado de manifestarse, pero por otro
15 lado quedar claro en el tema de las ordenanzas, entonces con este análisis, **mi voto a favor.**

16 Concejal Carlos Gaibor: Con las consideraciones expuestas y sobretodo acogiendo las
17 recomendaciones que ha hecho la comisión, mi voto **a favor;**

18 Concejal Arsenio Oñate, **a favor; Proponente;**

19 Concejal Patricio Valarezo **a favor**

20 Alcalde Fabrisio Ambuludí Bustamante, **a favor;**

21 Se contabilizan seis (6) votos a favor;

22 **RESOLUCIÓN NRO. 151-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**
23 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EN**
24 **SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LA**
25 **INSTALACIÓN Y CONTROL DE LA PUBLICIDAD Y PROPAGANDA EXTERIOR EN EL CANTÓN**
26 **PEDRO VICENTE MALDONADO.**

27 **El Señor Alcalde:** Siguiendo punto del orden del día;

28 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.-6.-** Clausura de la sesión.

29 **El Señor Alcalde:** Agradecerles su participación señores Concejales, deseándoles también un excelente
30 año 2022, queda clausurada la presente sesión.



36 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante
37 **ALCALDE**



38 Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez
SECRETARIA GENERAL